



COMPONENTE	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y NOTAS SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO	
Primer Componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	Actualizar y revisión de la Política de Riesgos de Metropolis.	1/01/2019	30/04/2019	Dirección Administrativa Planeación	En revisión y aprobación de la Secretaría General a la fecha	
	Socializar y difundir a clientes internos y externos la Política de Riesgos de la Entidad. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet, Notipus.	1/07/2019	30/07/2019	Dirección Administrativa Planeación Comunicaciones	En proceso de aprobación para socializar en todas las dependencias.	
	Realizar los ajustes que apliquen en la Política de Riesgos según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/08/2019	31/08/2019	Dirección Administrativa Planeación Control Interno	Dependerá de la socialización que se realice a las partes interesadas	
	Actualizar y publicar el Plan y la Matriz de Riesgos de corrupción de la Entidad.	1/01/2019	31/01/2019	Dirección Administrativa Planeación Control Interno	Actualizada y publicada en la página web: https://metropolis.gov.co/transparencia/planificacion-gestion-y-control/	
	Socializar a clientes internos y externos el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet de la Entidad, Notipus.	1/07/2019	31/12/2019	Comunicaciones	EL Plan se encuentra publicado en el sitio web en la sección de transparencia desde inicios del 2019. Se continúa socializando con el público interno a través de una noticia en la sección la Carretera de la intranet.	
	Realizar los ajustes que apliquen en la Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/07/2019	31/12/2019	Dirección Administrativa Planeación	Se realizaron solamente en el caso de tener ajustes solicitados por los clientes internos y externos.	
	Monitorear y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, y si es del caso ajustarlo.	1/01/2019	31/12/2019	Planeación Control Interno	En las diferentes Auditorías realizadas a los procesos de a Entidad se monitorean los Riesgos de Corrupción.	
	NO APLICABLE Ver documento "Estrategia Anti trmites de Metropolis S.A. 2018", en la página web: www.metropolis.gov.co en "Nuestra Empresa" y allí en "Informes".					
	Segundo Componente: Estrategia Anti trmites	Formular la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad	1/01/2019	31/01/2019	Gerencia General Dirección Administrativa Dirección Gestión Social Comunicaciones	En este momento se vienen realizando aportes con el fin de consolidar y formular la estrategia.
		Realizar de manera efectiva un espacio rendición de cuentas a los grupos de interés, presentando los resultados de los planes, programas y proyectos de la Entidad.	30/06/2019	31/12/2019	Gerencia General Comunicaciones Gestión Social	En cada una de las obras se vienen realizando rendición de cuentas a la comunidad, donde se socializa cada uno de los proyectos que está realizando la Entidad.
Conceptualizar y divulgar mensajes enfocados a la prevención de corrupción y transparencia, a través de la página web, Intranet, Notipus, y redes sociales.		1/01/2019	31/12/2019	Comunicaciones	Se publicaron post en redes sociales dando a conocer los canales de de atención a la ciudadanía (Twitter: 5 de julio y 29 de agosto, Facebook: 6 de julio y 29 de agosto)	
Tercer Componente: Rendición de cuentas	Velar por la actualización de la información publicada en los canales de comunicación internos y externos sobre la gestión de la Entidad.	1/01/2019	31/12/2019	Comunicaciones Control Interno D. Administrativa D. Jurídica	Desde el 25 de mayo no se cuenta con soporte en la administración del sitio web, por lo tanto este se encuentra desactualizado debido a que el personal no cuenta con los conocimientos en programación. Se propuso una capacitación al personal de comunicaciones dentro de un nuevo contrato, para poder resolver unos temas mínimos de actualizaciones del sitio sin depender de un proveedor externo. A la fecha se está a la espera de la aprobación del CRP ya que no se cuenta con los recursos para esto. Al respecto, la Dirección Jurídica ha procedido con las publicaciones de los procesos contractuales a través de la plataforma de la contratación pública Seconpi, del mismo modo por medio de los correos electrónicos institucionales. También se hace claridad que desde que el comité de Contratación recomiendo dar inicio al proceso de contratación para la página web la jurídica ha apoyado y realizado seguimiento en lo que se le ha solicitado.	
Publicación de informes de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web de la Entidad.	1/01/2019	31/12/2019	Control Interno realiza el seguimiento del Plan Anticorrupción (debril, agosto y diciembre) Comunicaciones publica en la página web.	Se procede con la publicación del plan anticorrupción del cuatrimestre.		

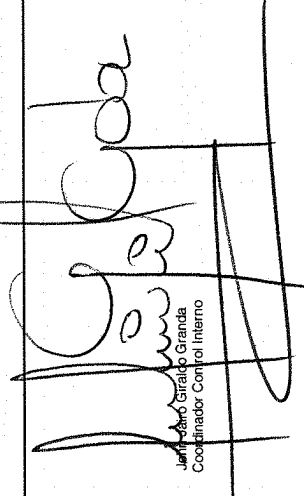
<p>Revisión del "Procedimiento De Evaluación De Satisfacción de Partes Interesadas Versión 01", y evaluación de la pertinencia de su uso.</p>	<p>1/02/2019</p>	<p>31/03/2019</p>	<p>Calidad</p>	<p>Se estará actualizado para el 24 de septiembre. Se va a realizar revisión procedimientos con las Dirección.</p>
<p>Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</p>	<p>Capacitación a personal encargado atención y servicio al ciudadano para mejorar protocolos de servicios.</p>	<p>1/02/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>El Profesional Universitario - Calidad es designado para asistir a la capacitación desarrollada por la empresa ALTA GESTIÓN EMPRESARIAL al curso "Cómo evaluar la satisfacción del cliente" el día 16 de may. Se realiza actividad de gestión del conocimiento en bajar la información de la capacitación en una actividad interna desarrollada el 30 de julio. Actividad cumplida al 100%</p>
<p>Campana para clientes internos y externos sobre atención al ciudadano (FORSD - Línea ética). Canales: Página web, Carreteras internas y redes sociales.</p>	<p>1/02/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>Director(a) de Gestión Social Comunicaciones</p>	<p>Para las FORSD que se reciben a través del correo electrónico, se implementó un mensaje en donde se le responde a la persona el radicado que se le asignó a su PORSD para que le pueda hacer control y seguimiento.</p>
<p>Presentación informes trimestrales FORSD recibidas en Metroplus.</p>	<p>1/01/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>Director(a) de Gestión Social y Mercado Coordinador(a) de Control Interno</p>	<p>A todos los directores se les envía un informe quincenal sobre el estado de las PRSD y además se envía el consolidado mensual para el plan de Gerencia. Se suministra la información a Control Interno para que haga su respectivo informe.</p>
<p>Quinto Componente: Mecanismo para la transparencia y acceso a la información</p>	<p>Presentación de Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción a través de la página web de la entidad.</p>	<p>1/02/2019 1/05/2019 1/09/2019</p>	<p>30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019</p>	<p>"La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de Control Interno (Art. 5 del decreto 2641 de 2012). Los informes de seguimiento periódicos, son publicados en la página web de Metroplus S.A., elaborados y firmados por el Coordinador de Control Interno y Dirección Administrativa.</p>

POLÍTICAS

- 1.El marco normativo establecido en el Decreto 2641 de 17 de dic. 2012 (por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011), y el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la Presidencia de la República, serán los instrumentos que guíen la construcción, implementación y publicación de los componentes de los riesgos de corrupción, transparencia y atención a la ciudadanía que Metroplus ha establecido.
- 2.La consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, estará a cargo de la oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo (Art. 4 del Decreto 2641 de 2012).
- 3.El Coordinador de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Art.5 del Decreto 2641 de 2012).
- 4.La gestión de los riesgos de corrupción de Metroplus S.A., quedará documentada en el marco de las políticas del Departamento de la Función Pública y lineamientos de la Secretaría de la Presidencia de la República, además que El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento "Guía para la gestión del riesgo de corrupción".

Firma el 10 de septiembre de 2019


Omar David Flórez Isaza
Director Administrativo


Juan Carlos Giraldo Granda
Coordinador Control Interno